



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

RESUELVO

Aprobar la modificación presupuestaria 5/2020/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación	Crédito Adicional	Expediente:	05/2020/MC
-----------------------------	--------------------------	--------------------	-------------------

Aplicaciones que financian		
Aplicación	Descripción	Importe
87002	Incorporación de Remanentes	30.493,78
Total		30.493,78

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
21	9205	62601	Equipos para Procesos de Inform - Tecnologías de la Información	13.147,17
			Compra de 14 portátiles para teletrabajo	
31	15131	62201	Viviendas VPO - Sector Faustegoiena	695,38
			Escritura Pública Adquisición de 5 viviendas	
31	15131	62201	Otras construcciones - Bar frontón San Fausto	16.651,23
			Obra en el bar del frontón San Fausto	
Total				30.493,78

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretaria General de la Corporación, doy fe.